Domingo 30 de Abril de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 210.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

Almanaque.

ABRIL 30.

SANTA CATALINA DE SENA, vírgen del órden de Santo Domingo, en Roma, esclarecida en santidad de vida y en milagros, fué canonizada por el papa Pio II.

EL TRÁNSITO DE LOS SANTOS MÁRTIRES MARIANO, lector y SANTIAGO, diácono, en Lambesa en Numidia: el primero despues de haber padecido muchos trabajos en la persecucion de Decio, le prendieron segunda vez junto con su compañero, y ambos confesando á Jesucristo, fueron primeramente atormentados con diversos y estraordinarios tormentos, durante los cuales fueron fortalecidos dos veces con revelaciones divinas, y en compañía de otros muchos fueron degollados.

SAN EUTROPIO, obispo y mártir en Santruges, el cual fué consagrado obispo por el papa San Clemente, y habiendo predicado el Evangelio en Francia mucho tiempo, por la confesion de la fé consumó el martirio, habiéndole machacado la cabeza.

LOS SANTOS MÁRTIRES AMADOR presbítero, PEDRO monge, y LUIS, en Córdoba.

SAN LORENZO, presbítero en Novara, y los niños que él educaba, los cuales fueron martirizados.

LOS SANTOS MÁRTIRES AFRODISIO presbítero, y otros treinta en Alejandría.

SAN MAXIMO, mártir en Efeso, el cual fué martirizado en la persecucion de Decio.

SANTA SOFIÁ, vírgen y mártir, en Fermo, en la marca de Ancona.

SAN SEVERO, obispo en Nápoles en Campaña el cual entre otros milagros resucitó á un muerto por poco tiempo, para convencer á un impostor que falsamente repetia unos créditos contra una viuda y unos pupilos.

SAN DONATO, obispo en Evorea en la Albania, el cual floreció en santidad en tiempo del Emperador Teodosio.

SAN ERSONVALDO, obispo en Lóndres en Inglaterra, esclarecido en milagros.

Efemérides.

1815—El Cabildo de Buenos Aires declara á Artigas gefe ilustre y benemérito.

1655—Muerte del célebre pintor francés, Lesueur.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray-Bentos—D. Federico Baraz.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Perongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Bases de la alianza.

Las conferencias que se tienen sobre las condiciones de la alianza, no deben impedir la prosecucion de las operaciones de la guerra, demasiado lentas ya por lo que se refiere al Brasil; pero la prensa que no seguirá á las huestes aliadas al Paraguay, bien puede consagrar algunas columnas á las bases de esa alianza.

Hay en la alianza dos bases capitales y que deben ser indeclinables, y esas bases son la independencia é integridad del Paraguay y la conservacion de la forma Republicana en su gobierno.

Sabemos bien que eso está en la mente de los Gobiernos aliados, ó mas bien, que no han podido pensar ni pensaran en atentar á la integridad de aquel pais, ni á la forma de Gobierno que aceptaron al emanciparse las antiguas colonias españolas; pero es preciso que eso mismo se declare solemnemente, para que los pueblos lleven completa fé á la gloriosa cruzada, y se templen en la nobleza de la mision que los sucesos les imponen.

Nada de secretos de gabinete: á los pueblos libres se les debe la verdad toda entera, y es así como se les inspira confianza y se les infunde el entusiasmo de las grandes causas.

Es preciso que esta gran alianza contraste notablemente hasta por la forma con esas alianzas siniestras, que desde algun tiempo suprimen nacionalidades y se absorben ó se reparten sus despojos.

La imaginacion de estos pueblos está tristemente impresionada todavia con el espectáculo de Méjico, *aquel pueblo, que quedaria en libertad de constituirse como mejor le conviniese* y al cual se le impuso por las bayonetas el trono de Maximiliano.

No convendrian hoy ni satisfarian á la opinion declaraciones vagas, por mejor intencionadas que fuesen, sino declaraciones esplícitas y positivas.

Nada de remitir las cuestiones de independencia, integridad é instituciones al sufragio, que esplotado por la victoria suele dar el resultado opuesto; esto es, la imposicion, sino aceptarlas como un hecho de que es preciso partir, porque no es dado suponer que una nacionalidad quiera suprimirse, que un pueblo quiera suicidarse ó darse un amo.

La independencia, la integridad, y la conservacion de la forma de Gobierno representativa republicana, deben declararse bases indeclinables de la alianza.

A la República Oriental que solo es fuerte por el derecho, que á él deberá la conservacion de su autonomia, y que en el respeto de las demas nacionalidades de Sud América vé la mejor garantia de la suya propia: á la República Oriental á la cual hasta los sucesos y la situacion geográfica han dado la intuicion del derecho, y hecho—la vasalla de los mas austeros deberes, incumbe la alta mision de exigir en la alianza esas nobles y terminantes declaraciones.

Ella las exigirá y la República Argentina y el Brasil, que necesariamente están en las mismas ideas, no se opondran á que esas bases se publiquen solemnemente.

Entonces los que nos hablan de democracia y de república, comprenderán que la triple alianza vá á establecerlas en el Paraguay, donde solo existe una parodia ridícula de república y democracia.

Efecto contrario.

La pasion política llevada hasta la hidrofobia, produce casi siempre el efecto contrario del que se proponen los que se dejan dominar hasta ese estremo lamentable.

Eso está pasando ahora mismo entre nosotros.

Se quiere persuadir al estrangero que estamos bajo la mas *espantosa dictadura* y eso se dice en la prensa y bajo la jurisdiccion de la misma dictadura que así se califica.

Estan ciegos, no comprenden que el lector estrangero que se preocupe de nuestras revistas, es porque se interesa por nuestras cosas, y en ese caso habrá seguido el curso de los sucesos, y recordará que bajo el Gobierno constitucional de D. Bernardo Berro, varios ciudadanos fueron desterrados porque hacian un juicio parecido por la prensa, no de aquella misma administracion, sinó de la anterior; y que mas recientemente se prohibia la impresion y circulacion de este diario, porque se encerraba en el mas absoluto silencio en presencia de la Revolucion que se ponia en campaña.

¿A quien se convencerá que existe la mas espantosa dictadura en un pais en que se escribe eso mismo, donde dia á dia se llama traidores á los hombres que los sucesos han colocado en el Gobierno, y se ensalza y se glorifica la causa que ese gobierno combate, en nombre de la República, cuya segnificacion se abroga por grado ó por fuerza?

Precisamente las mismas afirmaciones que ese carácter atribuyen al Gobierno Provisorio, son la mejor negacion de su verdad, y á fé que acusan falta de sentido comun en quienes se colocan espontánea mentes en tan paladina contradiccion.

De cierto, que *dictadura espantosa* de la cual se tiene exacta noticia, y los lúgubres detalles que en este caso se trasmiten dia á dia por la prensa del mismo pais, es una dictadura *espantosa* que no se conocia antes de ahora. A buen seguro que los horrores de la dictadura de Rosas llegaran al estrangero, acusados por la prensa de la misma Buenos Aires, á buen seguro que hayámos sabido jamás las estúpidas estravagancias de los Lopez por las referencias de su prensa, que nada publica sin prévia fiscalizacion del déspota.

Tanta libertad en la prensa puede haber en otras partes, mas, en ninguna, y sinó que se lean los artículos que han visto la luz pública estos últimos dias en *La Reforma*.

Y las dictaduras que asumen los caracteres que quieren atribuirse á la del Gobierno Provisorio, empiezan siempre por suprimir la propaganda de la prensa libre, porque cuando es justa y fundada, sucumbe por la violencia ó derriba al usurpador.

Están locos, ó ciegos por el despecho y la ira.

La Tarifa de Avalúos.

Consecuentes con los principios de liberalidad en materia de derechos de aduana, principios proclamados no solamente por nosotros sinó por el mismo Gobierno de la República y los adversarios que tenemos en la prensa, no debemos dejar de proseguir en la propaganda que iniciamos, persuadidos que en este terreno estan los verdaderos intereses del fisco á la vez que los del comercio y sobre todo los de los consumidores, es decir del pueblo.

En nuestro número del 2 de este mes, hemos sentado esta proposicion, que « la tarifa es una medida elástica y engañadora que viene á contrariar en muchos casos el espíritu liberal de la ley de aduana.»

Poco trabajo tendremos para demostrar la verdad de esta asercion.

En efecto basta recorrer la *Tarifa* en cualquier parte, al acaso, para convencerse de esta verdad.

Lo primero que llama la atencion del comerciante ó industrial práctico y périto en la materia, es el método de clasificacion de la mayor parte de los artículos, el cual se limita á estas sencillas y arbitrarias especificaciones: —1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *calidad—fino, regular, ordinario—buena clase, ordinario, inferior—franceses, ingleses, alemanes, españoles*—1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *clase—chico, grande, mediano, etc.*

Estas son clasificaciones que nada especifican, por ser vagas, generales, y no referirse á las verdaderas especificaciones mercantiles ó manufactureras, prestandose en consecuencia al capricho ó al arbitrio, por no tener base fija. Luego no hay que estrañar las quejas diarias y de cada momento que ocasiona el despacho, porque casi todo en la tarifa se presta á equivocaciones ó dudas, que autorizan el despachante á pedir que se le clasifique tal ó cual artículo en la 3.ª ó 4.ª clase, como el vista en quererlo clasificar en la 1.ª ó 2.ª; cada uno está en su derecho en este caso; pero estas son cuestiones á las que una Tarifa verdadera no deberia dar lugar, sinó con muy pocas escepciones.

¿Que quiere decir, por ejemplo—barege de lana liso, *de buena clase, regular ú ordinario*—abanicos de hueso, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *calidad*—corbertores de lana, *buena clase, ordinarios, regulares*—madras de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *clase*—pañuelos de seda, *finos, ordinarios, regulares*—papel azul ó blanco, formato para oficio, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *clase*—papel para empapelar, 1ª., 2.ª, 3.ª, 4.ª *clase*—pistolas, *regulares, ordinarias*—plumas de acero, *finas, ordinarias*—raso de seda, *inferior, regular, superior*—relojes de oro, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *calidad* violines de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª *clase*, etc?

Como comerciante ó industrial, diremos que nada establecen esas clasificaciones ó categorias, pues nada esplican ni determinan. No podemos suponer que, con eso, se quiera decir, por ejemplo, que no hay mas que tres clases de barege, 4 de abanicos de hueso, 3 de cobertores de lana, 3 de pañuelos de seda, 3 de papel formato para oficio, 2 de pistolas, 4 de relojes de oro, etc. cuando es sabido que hay cincuenta, cien clases diferentes y mas todavia de esos artículos. Luego ¿en que base establece la tarifa esas clasificaciones arbitrarias? es lo que ignoramos, y no comprendemos tampoco que los vistas esten en aptitud de clasificar todos los artículos que se despachan con arreglo á dichas estipulaciones, sin errar muchas veces, porque les falta la base principal, es decir, el modo cierto y equitativo de reconocer esas diferentes categorias, pues no se espresa en que consisten, ni hay muestras depositadas para servir de tipo fijo.

Es preciso confesarlo, estas clasificaciones generales no son mas que la expresion de la rutina y no pueden servir de norma sino para algunos pocos artículos que se introducen en general de tres á cuatro calidades, caso raro ó que mas bien jamas se presenta de un modo absoluto; así mismo, y faltando las muestras fijas, no es difícil que muchas veces un vista quiera clasificar un artículo de la 4ª. clase en la 3ª. ó 2ª., ó que el comerciante exija lo contrario, porque esas clasificaciones que nada determinan solo son *relativas* y nada tienen de absoluto. En efecto, un artículo puede decirse *regular* en comparacion de otro mas ordinario y otro mas fino, pero no por eso ha de ser *regular* absolutamente. Citaremos algunos ejemplos, para ser mas claros.

Un negociante despacha un cajon con 100 docenas de abanicos de hueso de 30 precios diferentes, desde 15 francos hasta 50 francos la docena. —Si el vista quiere clasificarlos, tendrá que compararlos entre sí ¿como vá á hacer para reducir á 4 calidades las 30 que resultan de la factura? Se nos contestará que los repartirá en cuatro lotes, y los aforará de conformidad con la Tarifa. Esto es múy fácil y rutinero, pero no es equitativo—En el mismo dia, se presenta otro negociante con un cajon de 100 docenas de abanicos, de 30 precios diferentes tambien, pero cuyo costo es de 6 francos hasta 10 la docena. ¿Qué hará el vista? Ciñendose á la tarifa que solo reconoce 4 calidades, cuando tiene 30 á la vista, hará como anteriormente; así cometerá una injusticia, pues los abanicos del segundo son mas ordinarios que los del primero—Al dia siguiente, otro negociante se presentará con un cajon de 100 docenas de abanicos, de 30 precios diferentes, pero cuyo costo será de 25 francos á 100. ¿Qué hará el vista? Los clasificará en 4 calidades, como anteriormente? no, porque seria favorecerle á costa de los anteriores ¿solo los querrá clasificar de 1.ª y 2.ª calidad? pero el negociante le probará, con la comprobacion del artículo á la vista, que no solamente hay en su surtido 4 *calidades*, sino mas de 20, y exigirá el beneficio que le da la Tarifa.

De mil modos pueden presentarse las dudas. Por ejemplo, despacha uno cien docenas de abanicos de á 22 francos, y si el comerciante sabe hacerlo se le clasificará como de 4.ª calidad. Otro despachará cien docenas de á 12 francos, y lo mismo se le clasificará en la 4.ª calidad, ó tal vez en la 3.ª, si el artículo está mejor presentado, mas bien envuelto, si es mas fresco, si tiene mas vista.

Estos son casos de todos los dias, y lo mismo podemos decir de todos los géneros y demas artículos especificados en la tarifa.

¿Qué diremos del papel? cuando en todo Montevideo no hay tal vez una persona bastante inteligente para reconocer el precio de las numerosas clases que hay ¿y de los pañuelos de seda repartidos en tres clases, cuando hay mas de cien que varian de un franco ó menos, uno con otro? Toda la sedería, los paños, la mercería, los sombreros y calzados, la ferretería, la perfumería, la ropa hecha, están en el mismo caso.

Lejos de estrañar las quejas del comercio, nos sorprendemos al ver que no haya mas y mas reclamaciones de importancia; y esta lenidad, la atribuimos primero á la gran práctica del vista principal en los artículos generales, segundo á la necesidad por parte del comercio de someterse á las exigencias del momento por tal que lo despachen pronto y lo dejen libre de atender á sus demas ocupaciones. Pero no por eso la administracion debe creer que todos están muy conformes con el sistema actual, y creemos de nuestro deber participarlo así, no por espíritu de oposicion ó de contradiccion, sinó porque las quejas á que aludimos son el síntoma de serias consecuencias para el porvenir contra las cuales queremos prevenir á la administracion; bien convencidos que una vez penetrada de la necesidad de hacer las reformas que indicamos no dejará de tomar las medidas necesarias para evitar peores resultados.

Creemos que es inútil insistir mucho para demostrar que es malo el sistema de la Tarifa, y que se presta á dudas ó arbitrariedades á cada paso. Esto salta mas á la vista para los géneros de toda especie, que solo son clasificados en tres ó cuatro calidades sin especificacion alguna, cuando para el mas périto en la materia es tan difícil hacer distinciones á la simple vista.

El remedio á ese mal es muy sencillo, aun está indicado en la misma Tarifa—para algunos pocos artículos, es verdad—y podria servir de norma para la reforma cuya necesidad se hace sentir mas desde que la administracion se ha hecho tan rigorosa y severa, como es su deber. Este remedio consiste simplemente en hacer para todos los géneros y telas en general, lo que se ha hecho en la Tarifa para el merino que se halla clasificado en los términos siguientes:

Merino de algodon y lana, hasta	30	pulgadas,	vara	0.13
Idem	« 44	«	«	0.20
Idem	« 56	«	«	0.32
Idem	« 68	«	«	0.40
Idem de lana	« 58	«	«	0.50

Con esta especificacion no hay dudas, equivocaciones, ni arbitrariedades posibles, y no vemos la razon porque el barege, el madrás, el paño, la sedería y toda clase de telas, no fueron sometidas á la misma regla, tomando, por supuesto, las clases mas regulares como tipos del precio determinado.

Se nos observará que no habrá equidad, en someter todos los generos de una misma clase á un valor único; contestaremos primero que la equidad la hay desde el momento que siendo determinado de antemano, todo comerciante, grande ó pequeño, podrá hacer su cálculo y saber con anticipacion cuanto tiene que pagar, mientras que esto queda muy dudoso hoy y depende muchas veces de una apreciacion caprichosa ó arbitraria: segundo, que es mas equitativo que las clasificaciones puramente convencionales de la Tarifa, porque descansa en una base positiva, tal es la especificacion propia del genero y su anchura.

Es claro que entendemos que cada genero distinto debe ser aforado al precio relativo á su valor, y que deberán hacerse las grandes clasificaciones del comercio, tales por ejemplo las de—paño de pura lana, de lana y algodon, etc. etc.

Se nos observará que de ese modo, quedarán mas favorecidos los generos ó telas finas, y es cierto, pero no al extremo que lo podrian creer los que no tienen la experiencia de lo que pasa en la aduana, pues podemos asegurar que muy reducido es el valor de los generos aforados en la categoría de los de 1ª. *calidad ó finos*; tan reducido, que al fin del año no produce al fisco sino una suma insignificante, y que esas clasificaciones se hacen mas bien en razon de la casa á quien van dirigidos, que del verdadero conocimiento del artículo; luego no tiene la aplicacion de la Tarifa otra guia que la rutina, y para hacerla equitativa faltan en realidad conocimientos especiales que tal vez nadie tiene en Montevideo. Y lo probaremos cuando se quiera del modo siguiente:—Un vista que afora paños, debe conocer el paño; pues bien, que el negociante ó sastre á quien se aforó varias calidades de paños en una semana, corte una muestra de cada pieza y se las mande para avalorarlos; apostamos que el vista no se hallará en el caso de hacer esta avaluacion. Luego no es périto en la materia, y mal puede pretender clasificar un paño en tal ó cual categoría, ante un negociante que le sostiene que debe ser clasificado en otra.

Faltando los conocimientos especiales, es preciso buscar otra regla, y es por cierto mas equitativa la que reuna á todos los géneros ó artículos de una misma clase en una categoría única, que no puede engañar á nadie, que la que lo pretende subordinar todo á ciertas clasificaciones puramente convencionales é imaginarias que nada especifican ni determinan.

Suponemos en fin, que, en resultado, los géneros finos ó de buena clase quedarán algo favorecidos con esta unidad en la clasificacion; pues bien ¿qué resultará de eso? que talvez los buenos géneros tendran mas venta que los ordinarios. No vemos en que quedará el público perjudicado, pues al contrario será favorecido; en cuanto al fisco habrá desembarazado con eso al comercio de una traba no pequeña, y hecho inútil los conatos de contrabando para disimular la clase de los artículos introducidos.

Esta regla que aconsejamos no es nueva, sino dictada por la esperiencia en paises mucho mas adelantados en medidas administrativas que este. En Paris, el *Octroi* trató tambien de clasificar los vinos á la entrada, donde pagan derechos fuertes, y tuvo que abandonar ese sistema para volver á la apreciacion general y única. Sin embargo, es mas fácil reconocer el vino á la entrada, que el paño ó el papel.

Indicaremos otro medio mas sencillo todavia, y es que se reduzca todo á pesos y medidas, y diga la Tarifa:

—Todos los paños de pura lana pagarán *tanto* por cien kilógramos—los de lana y algodon, *tanto*—los madrás y telas de puro algodon pagarán *tanto* por 100 kilógramos; las de hilo puro *tanto*; las de seda pura *tanto*; las de lana y algodon *tanto*; las de seda y lana *tanto*; etc. etc.

Esto es muy sencillo, fácil y expeditivo; con reconocer la naturaleza del género bastaria, pues solo habria que mandar los bultos á la balanza, y el despacho estaria concluido. Solo se tomaria nota de las cantidades para servir á la estadística. Hasta la ropa hecha, puede estar sometida á este sistema, y es el que se practica en Francia mismo para los premios acordados á la ropa hecha que se exporta para el exterior.

El papel se presta admirablemente tambien á la aplicacion de este sistema, con el cual se ahorrarian empleados, tiempo, quejas y dudas.

Nada mas sencillo en la aplicacion. Solo apuntamos aquí la idea, esperando que germinando en la cabeza inteligente de los administradores actuales, podra dar algun dia excelentes resultados.

Citaremos otros pocos artículos que hemos visto en la tarifa relacionandose con las ideas que acabamos de emitir; por ejemplo:—*las conservas alimenticias de pescado, aves y trufas*, á 40 cents. la libra, y *de legumbres y cocidos* á 20 cents.

Este es el verdadero modo equitativo y que corta toda clase de cuestiones, dudas ó arbitrariedades. Sentimos que sean tan pocos los artículos que se hallan sometidos á esa regla en la tarifa.

En fin, una última censura haremos, y es que la Tarifa no se halla arreglada todavia á la nueva ley de pesos y medidas. Si el gobierno quiere, como debe hacerlo, plantear definitivamente el sistema métrico decimal en la República, es por las administraciones que debe empezar, exigiendo que todas se conformen á la nueva ley de pesos y medidas decretada por las cámaras.

Siendo ya bastante estenso este artículo, aquí lo cerramos hoy, ofreciendo seguir otro dia, tratando la misma materia bajo otro aspecto. Mientras tanto esperamos que nuestras observaciones no quedarán sin eco ni resultado, porque tenemos confianza en las buenas intenciones de la administracion para favorecer el comercio tanto cuanto se lo permitan las atribuciones que se le han cometido. Cumplimos con nuestro deber de publicista al hacerle estas meras indicaciones.

A.

No tan calvo.....

La Reforma que siempre anda á caza de grandes acontecimientos cuando parte el paquete para Europa, ha creido dar un golpe maestro introduciendo en su revista para el exterior estos poéticos párrafos.

«Bolivia, la República, se pone de pié, se ciñe la armadura del combate y se apresta á tomar una parte activa en las operaciones de la guerra.

«Hace algunos dias que en la seccion de noticias generales dimos la de que, 12,000 bolivianos, habian tomado posesion de los territorios de Matto-Grosso, arrancados al Brasil por los paraguayos, pudiendo estos de ese modo reforzar el grueso de su ejército con las tropas que tenia de guarnicion allí—Uno de los diarios situacionistas el «Siglo» que pretendió ridiculizar la idea, pintando á Bolivia enteramente ajena, á ese propósito en un artículo especial, ha tenido que consignar ahora en un artículo especial, ha tenido que consignar ahora en el boletin que dió á la llegada del paquete, la importante noticia que consignamos en esta revista.

Perdonariamos al cólega la elasticidad que ha querido dar á una noticia oscura, dudosa y en contradicion con las fechas, siquiera por la sorpresa que causará á los lectores europeos, sinó se mencionara al *Siglo* de una manera que revela talvez *habilidad*, pero no buena fé.

El famoso artículo *especial* se reduce á la traduccion literal de correspondencias de diarios brasileros:—es una *especialidad* como la copia que hacemos y hacen todos en los suplementos de las noticias de Turquía ó Conchinchina.

Tan especialmente poseido de las especialidades estaba nuestro especioso cólega, que en los párrafos transcriptos se nota tal confusion y repeticion del significativo adjetivo que nos aplica, que en vez de párrafos inteligibles aparecen como enigmas indescifrables.

Pero dejaremos esas pequeñeces harto disculpables cuando se escribe bajo impresiones sumamente halagüeñas, para demostrar ligeramente la habilidad de *La Reforma* en la transcripcion de nuestras noticias.

Nuestro suplemento bajo el epigrafe *importantísimo de Bolivia* consignaba la noticia de que dicha república estaba de acuerdo con el Paraguay y tambien el *rumor* de haber invadido los bolivianos el terrotrrio brasilero. Esto lo vió *La Reforma*; pero sin duda se hizo la desentendida á las observaciones que aparecian, por un error de los cajistas bajo el epigrafe *Matto-Grosso*, y las cuales han sido como otras noticias tomadas por *La Tribuna* de ayer.

Esas observaciones desmentian en la comparacion de fechas la gran novedad de haber sido invadido Matto-Grosso por los bolivianos, segun las correspondencias de Villa Maria (Brasil) *del 3 de Marzo*, puesto que el *Ferro-Carril* del Rosario del 18 ó 20 del corriente contiene una carta de Sucre en Bolivia y del 4 *de Marzo*, que nada dice sobre movimiento de fuerzas.

Ateniéndose pues á las cartas publicadas, resulta que hay mil motivos para dar cuarentena á la invasion; si bien puede ser cierto que el gobierno paraguayo haya mantenido ó mantenga correspondencia con el boliviano.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 29 de 1865.

DECRETO.

Consecuente con el principio de la liberalidad

FOLLETIN DEL DOMINGO

Se fué el verano.

Los árboles empiezan á estremecerse como si temiesen, la aproximacion del enemigo: esto es del invierno; y en signo de decrepitud dejan rodar indiferentes sus espléndidas hojas color de esperanza, para remplazarlas por las marchitas hojas, color oro.

Francamente, si no fuera que son árboles seria cosa de tomarlos por soldados brasileros; el uniforme es el mismo: *auri-verde*.

¿Y quién sabe? Puede muy bien que sea una alusion política; una *manifestacion* en favor de la alianza con el vecino imperio.

Lo que es á mí en nada me estrañaria.

La botánica ha desempeñado siempre entre nosotros un papel principal, así es que el Presidente del Paraguay que no es tan zonzo como parece, ha tenido por primer cuidado colocar á la cabeza del ejército invasor á un Roble, que es como ustedes saben, árbol duro, ademas de ser producion indígena.

Afortunadamente los aliados están prevenidos y en la imposibilidad de oponerle un digno rival: esto es, un alcornoque, lo ván á recibir galantemente con flores. Yo le recomiendo, tenga cuidado no se oculte entre ellos el puñal de Armodio que dé en tierra con el equilibrista del Plata.

Ademas los árboles han sido en todo tiempo y en todas partes consumados políticos: no hay viento á quien no inclinen la cabeza hasta tocar el suelo con la copa.

Con mucha mas razon toman parte hoy que sus hermanas las golondrinas parecen quererles dar el ejemplo.

Ahí las tienen vds. emigradas, ni mas ni menos, que si hubieran tomado parte con Aguirre, *en la heróica defensa de la independencia nacional.*

¡Quién lo habria de pensar!

Ellas, que siempre han estado al sol que mas calienta; ellas, las compañeras inseparables de las flores, toman parte con un partido que ha entrado por lo menos en una temperatura de ochenta grados bajo cero, y abandonan un pais donde, apesar de estar en otoño, todo es flores.

Es verdad que nada de estraño tiene que ellas, pobres animalitos inocentes, se hayan equivocado, cuando á tantos de los que entre los hombres siguen su política, les ha pasado lo mismo.

Es lo que tiene juzgar á los partidos por el almanaque.

A propósito: esto me recuerda que me alejo de mi objeto.

Vuelvo á él.

Dije: « Se fué el verano », y ahora digo como es natural: « viene el invierno ». Así lo dicen, mejor que el almanaque y que el termómetro, el brillante cortejo de bailes y tertulias con que este año se hace anunciar pomposamente.

Desde tiempo inmemorial el baile se ha hecho un atributo del invierno como el fuego.

Esto tiene hoy una esplicacion: ambas palabras no significan sino una sola cosa: abrasar.

Esplicacion que no hubiera podido darse en tiempo de nuestros abuelos en que bailar era una diversion inocente que nada tenia de indecente.

Para ellos tomar la cintura á una muger era una necesidad que les imponia el deseo de bailar, por eso las tomaban con la puntita de los dedos.

Para nosotros bailar es una necesidad que nos impone el deseo de estrechar una mujer contra nosotros, por eso bailamos tan mal y de tan mala gana.

En una palabra: ellos bailaban, nosotros abrazamos.

Ellos colocaban en los piés la habilidad que nosotros colocamos en las manos.

Lo primero seria mas lucido: pero lo segundo es mas entretenido.

El decidir cual de las dos modas es mejor, es cuestion de gusto; sobre lo cual nada se ha escrito por lo mismo que se ha escrito hasta el cansancio.

Lo que es yo, estoy por los juegos de manos mas y que digan que son juegos de villanos.

Ademas, nosotros somos mas lógicos mas positivos; vamos mas directamente al objeto.

Creo haber dicho lo bastante á este respecto.

Continúo.

Dos son los grandes acontecimientos de la semana: el Baile Oficial dado por el Gobierno al ejército y marina del imperio, y la declaracion de guerra oficial hecha á la paraguaya, por Lopez, á la República Argentina.

Aunque el segundo es el mas notable, yo empiezo por el primero porque es el único de que me pienso ocupar.

A mí no me gusta mas política que la política de buena educacion. Por eso no me gusta la política del Paraguay porque es gente que no gasta cumplimientos.

Hablemos del baile.

No diré yo como el célebre poeta «*Era de noche y sin embargo llovia*» aun que bien pudiera por que las dos cosas son ciertas; pero sí que hubo baile y sin embargo diluviaba: ó al réves como Vdes. quieran.

Todas las cataratas del cielo (y yo no dudo que las tenga, que preciso es ser ciego para no ver lo que hacia) parece que se hubieran desbordado para despeñarse sobre nosotros en chubascos como no se ven ni en tiempo de rogativas.

De veras no deja de tener sus inconvenientes esto de que el tiempo haya de participar de nuestros regocijos: sobre todo cuando su buen humor le dá por *manifestarse mojando*. Basta de digresiones: decia que hubo baile.

¿Quien era la Reina?

Alto ahí: allí no hubo *aristocracia* aunque la reunion no fué tan *democrática* como algunos lo anunciaban.

Cuando mas puede decirse que era una república de puritas reinas, ni mas ni menos que como queria las comedias aquel general conocido nuestro: de puritos sainetes.

Pero empezemos por el principio: esto, es por el local.

Alfombra de paño punzó; dos grandes divanes ochavados de damasco de seda tambien punzó, rodeando dos hermosos jarrones de mármol, que simétricamente colocados en el medio del salon embalsaman el ambiente con el perfume de las espléndidas plantas tropicales, que contenian. Los palcos bajos cubiertos con cuadros, en que están pintadas grandes guirnaldas á través de las cuales, sacan su cabeza, graves é impasibles como si no asistiesen á una fiesta, los doce departamentos de la República, los principales triunfos y los primeros gefes de la revolucion.

Cuando digo cabezas, entiéndase nombres: es una figura retórica como cualquiera otra.

En cada columna de los mismos palcos bajos, una gran luna de Venecia; que para algunos lo fué de Valencia, en que se reflejaban y multiplicaban infinitas luces de gas, que daban una claridad divina al salon. En el fondo de la sala, una decoracion en forma de anfiteatro, figurando un jardin, en la que estaba colocada la orquesta; delante de esta decoracion, un gran pedestal en forma de mausoleo, en que se leian estas inscripciones:

« AL EJÉRCITO Y MARINA IMPERIAL »
« 20 de Febrero de 1865. »

A la izquierda de este pedestal, una bandera brasilera, y á la derecha una oriental, las que, por equivocacion sin duda, habian sido adornadas, con los colores de la patria la del Brasil, y con los colores del Brasil la de la patria.

Sobre el mismo pedestal hay un grupo de tamaño natural que representa un indio y una india, *de ambos sexos* como diria un célebre maestro de escuela.

La india, lleva un casco romano en la cabeza y un adorno de plumas de avestruz en la cintura por todo atavío. Se conoce que el pintor estaba en el secreto, de que se trataba de vestirla para asistir á un baile de nuestros dias.

Tiene las piernas colgando fuera del pedestal como quien dice: He sacado los pies del plato.

Lástima es sin embargo que el artista haya sacrificado al deseo de hacerle mostrar las uñas, la idea ingeniosa de representar por varias piezas del traje, las tres faces de la civilizacion humana. Tanto mas cuanto que al escudo y á las plumas no habria habido sino agregar un par de zapatos de raso, y el pensamiento quedaba completo.

La dicha India dá la espalda, (en signo de alianza) á un robusto mancebo, de talla hercúlea; que me fué presentado como el representante del Brasil, y el cual vestido tambien á la romano-indígena, mira de soslayo con ojos furibundos á su compañera, como diciéndole.... todo lo que se puede decir, sin decir nada, que no es poco tratándose de enamorados.

Yo creo que debia decirle, ó por lo menos es lo que yo en su caso hubiera dicho: Nos veremos....cuando nos demos vuelta.

Ambos contrincantes, están *non-chalemment* reclinados sobre una figura esférica que unos decian ser una piedra, y otros mas maliciosos, el abdómen del Presidente Paraguayo, que tampoco es mala piedra.

Yo estoy con la segunda opinion por dos razones: la primera porque una piedra es almoadon poco mullido para estar recostado sobre ella mucho rato, con aires de tanta satisfaccion y comodidad como demostraban sentir ambos aliados, y en lo segundo por lo picante de la alusion.

A este respecto hay que reconocer que el ingenio del pintor es de primera fuerza.

Sobre todo yo mas que á su pincel, no puedo menos que rendir homenaje á su profundo conocimiento del corazon humano.

En la idea de simbolizar la alianza poniendo de espaldas al Brasil y á la República Oriental representados en dos amantes, hay en sí un sistema completo de psicología que pudiera envidiar el mismo Standhar. Los amantes son como los bateleros, dan la espalda á las costas á que se dirigen y desean llegar mas presto.

Dar la espalda significa siempre en amor una ruptura; una ruptura trae como corolario obligado una reconciliacion, y las reconciliaciones son los pasos de gigante del amor, la marsellesa del matrimonio.

Vean vds. todo lo que en una actitud puede ir representado.

Solo una cosa nos ha admirado: y es como la policia ha dejado impune el desacato, de presentarse en público, ostentando imprudentemente una tremenda cachiporra; que es arma que está en el número de las *vedadas*, que han sido *prohibidas* con ecepcion de los militares.

Basta sobre el grupo.

Ahora agreguen vds. unas ondas de tul blanco y azul cubriendo la *cazuela*. Una inmensa y escogida concurrencia que llena palcos, corredores y salones; encuadrenlo todo en Solis y tendrán vds. una idea aproximativa de lo que era el conjunto del baile.

Pasemos ahora á los detalles, en los que siento no poder ser muy esplícito: al dia siguiente de un baile se produce en mi memoria una especie de fenómeno espectroscópico. Conservo en la retina fielmente la imágen de las personas que por su hermosura ó por su gracia me impresionaron mas agradablemente, pero en tratandose de vestidos, se acabó: todo lo veo cambiado lo blanco negro y lo negro blanco.

En este momento solo una cosa recuerdo de los trages de las señoritas, y voy á decirla antes que se me olvide.

Habia gente perfectamente vestida, y gente perfectamente desnuda.

Hoy está simplificado de tal modo, el arte de vestirse para presentarse en público, que para llevar un notable traje á un baile no hay sino irse sin ninguno.

Hay momentos en que se cree, uno en una esposicion de estátuas de mármol, sino fuera que se vé demasiado que son de carne.

Mirando la india y mirando ciertos trages me decia yo en esa noche lleno de contento: hénos aquí transportados á los inocentes tiempos primitivos.

Hé aquí una sociedad en que á juzgar por ciertos trages el mismo Montezuma estaria como en su casa.

Desgraciadamente esta ilusion se perdia, al ver pasar por delante de nosotros, en el torbellino de un wals, ó de una polka, alguna pareja de danzantes; en que la compañera hermosa niña de quince años, vestida de blanco y coronada de azahares, se mecia al compas de la orquesta entre los brazos del hombre que le servia de apoyo, como esas flores del aire, que viven enredadas á las rejas de un balcon, meciéndose á impulsos de la brisa..........!

¡Cuantas cosas podriamos contar si fuésemos adivinos ó no fuéramos tan discretos! — Por ejemplo: hé allí, un conquistador que ha tenido al fin su Waterloo. Ese rincon representa para él su Santa Elena, pero mas dichoso que el héroe de Austerlitz la fidelidad que lo acompaña en su destierro, ha arrojado las charreteras del general Bertran, para vestir un elegante traje color rosa.

Aquí las charreteras de capitan honrosamente ganadas en una penosa campaña de dos años tienen que batir retirada ante una inespugnable fortaleza de quince años, que opone por toda defensa á las audaces cargas del asaltante, este blindaje tremendo—*me caso*.

Fíjense ustedes en aquel apuesto mancebo, de aire entre melancólico y hastiado, que lleva en el ojal del frac la cinta roja que distingue á los miembros de la Comision; fíjense ustedes en la prisa con que aparta su mirada de la brillante y suave de aquella belleza de ojos negros y delicadas formas, elegantemente vestida de blanco con adornos color caña, y díganme si no está diciendo á gritos:

« Aquí el fiero opresor de las bellas
Su serviz altanera humilló. »

Si quieren ustedes ver simbolizada la alianza de la República Oriental y la Argentina, miren aquella pareja de bailarines; mas estrechamente unidos no los verán ustedes nunca.

La devorante mirada con que este otro sigue las voluptuosas ondulaciones de esa odalisca de movimientos suaves y armoniosos, de cuerpo flexible como una serpiente, y el rostro de una virgen de Murillo, dicen á voces algo peor que el « están verdes » de la zorra: dicen: « esta niña es macho. »

Y en fin seria cosa de nunca acabar si yo me pusiese á decir todo lo que sé.

De buena gana diria algo sobre los trages y las niñas que mas se distinguieron; pero ya alguien ha hablado de casi todas ellas, y nosotros no queremos quitar con nuestras esplicaciones el mérito al modo picante y enigmático con que han sido presentadas por la perspicacia mujeril.

Solo agregaremos para concluir algunas ligeras señas sobre varias de las personas que en nuestro concepto, olvidó mencionar el cronista por mas que lo merecieron.

Sencilla y elegantemente vestida de blanco, ostentando una gala de hermosura y lozania, que los demasiados atavios no hubieran hecho mas que sombrear como sorprendida de haber dejado de ser niña una *señora de ayer*, que la mano de un desterrado, arrancó á otro proscrito como él para traerla á sus nativas playas.

Otra elegante matrona—que aun puede rivalizar en hermosura, con toda otra que no sea su hija; aquella, *espléndida* mujer que ostenta su espalda marmórea y sus profusos cabellos negros como el ébano, que hermosean su rostro blanco como la nieve y sus mejillas que podrian envidiar la primavera para formar las dos mas lindas rosas de Diciembre, viste trege de terciopelo negro con adornos de tul blanco.

Ahora solo me falta agregar que yo no me pongo en la lista por modestia.

de comercio y navegacion y entrando en las conveniencias del país facilitar por medio de disposiciones liberales el tránsito de los buques que navegan para el Interior de los Rios haciendo escala en los puertos de la República, el Gobierno Provisorio decreta:

1.° Desde la publicacion del presente decreto, quedan libres del derecho de tonelaje los buques que tocando en nuestros puertos, dejen parte de sus cargamentos, lo mismo que los que viniesen á completarlos de retorno.

2.° De acuerdo con el artículo anterior, podrán descargar ó recibir la parte de carga que les convenga sin mas recargo ni gravámen que lo establecido en la ley y reglamentos de Aduana.

3.° Quedan sujetos al derecho de tonelage, los buques que descargaren por completo y quedaren en lastre.

4.° La medida legal para el pago del referido derecho, será la que se mande practicar por la Aduana con asistencia del capitan ó sobrecargo de los buques, siempre que la Colecturía lo considere necesario.

5.° Quedan derogadas las disposiciones en contradiccion con las presentes.

6.° Comuníquese al Banco Mauá y Ca. por lo que afecta la deuda interna; y á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
JUAN R. GOMEZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 25 de 1865.

Habiéndose aceptado la renuncia elevada por el Escribano de Cámara D. Martiniano Moulía de Encargado del Registro de Escrituras creado por ley de 27 de Junio de 1855, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para el desempeño de la ...

ARTICULO 31.

DIRECCION DE LA OBRA.

El empresario no emprenderá ningun trabajo sin recibir antes las instrucciones por escrito de la Direccion General de Obras Públicas.

ARTICULO 32.

DESPEJOS PROVISIONALES.

Será obligacion del contratista al dar pronta cada seccion del camino, el dejarla limpia de escombros, tierra ó cualquier otro objeto que embarace su tránsito.

ARTICULO 33.

RECEPCION DEFINITIVA.

El dia que venzan los tres años de responsabilidad, el contratista dará aviso á la J. E. A., para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas de encontrarse los trabajos en perfecto estado, se haga cesar su responsabilidad.

Montevideo, Abril 6 de 1865.

Colecturía General.

LIQUIDACION

Importacion	$	186,231 91
Eslingaje y almacenaje de importacion		8,145 60
Idem de reembarco y guias		1,391 51
Contribucion Directa		1,611 83
	$	197,385 [illegible]

Liquidacion de las rentas afectas al servicio de la Deuda Pública.

DEUDA FUNDADA.

4 p. % de exportacion	$	13,678 91
2 p. % adicional de importacion		22,729 35
	$	36,408 26

DEUDA INTERNA.

3 p. % adicional de importacion	$	37,679 85
2 p. % idem de exportacion		7,269 05
2 p. % sobre carnes		1,184 63
Tonelage		2,263 20
	$	48,396 73

Montevideo, Abril 29 de 1865.

por el gobierno francés en el conflicto que sostenemos con el Paraguay.

«Cuando el sentimiento nacional se halla agitado en todas las repúblicas de orígen español, que á Napoleon 3° y solo á él atribuyen la intencion siniestra de propagar la invasion de Méjico por el resto de la América, á fin de realizar su soñada unidad de las razas latinas;

«Cuando ya Bolivia y el Perú, sospechosos y resentidos, tratan de crear embarazos al Imperio provocando una coligacion contra nosotros; parece que es un paso impolítico, desacertado y funesto, alimentar esas desconfianzas, robastecer las sospechas, justificar las aprensiones de los pueblos que nos rodean, yendo á abrir negociaciones secretas por medio de una mision especial, con el denodado patrono y el intrépido promotor de esas inversiones nacionales, y que, por la conquista de Méjico acabó de enagenarse las simpatías y la neutralidad de la América.»

La ciudad de Oajaca.

Hé aquí una ligera descripcion de la ciudad de Oajaca en Méjico, que acaba de ser ocupada por los franceses habiendo capitulado sus defensores mandados por el valiente jefe juarista Porfirio Diaz.

«Oajaca está situada al pie de una colina y entre los riachos Atoyac y Tlacolula. A media altura poco mas ó menos de la colina se levanta el inmenso convento de los Dominicos, que, por la enorme espesura de sus muros parece mas bien una ciudadela que una casa de Dios. En la cumbre hay una fortaleza que ligada al convento descubre toda la ciudad y puede servir para dominarla como para defenderla.

En 1858 se avaluaba la poblacion en cerca de 20,000 almas, cuyo número ha disminuido mucho.

oficiales del gobierno español y sin que haya motivo para recelar lo que algunos han supuesto, máxime cuando la situacion financiera del Perú no es la que hace que se resista aquel sino su situacion política.

Parece que el gobierno del Perú se ha conducido de la manera mas leal y enérgica, defendiendo con valor á los españoles que estuvieron espuestos en Lima durante el motin, y reprimiendo con vigor la revolucion, que tomaba por pretesto el tratado celebrado con España.

La Epoca.

Italia.

ESTADOS PONTIFICIOS.

El *Memorial diplomatique* habia asegurado, en su número de 12 de marzo, que un diplomático belga enviado á Roma por el emperador Maximiliano, habia logrado concluir arreglos satisfactorios entre la corte de Roma y el nuevo gobierno de Méjico. El *Diario de Roma* declara «completamente falsas las aserciones del *Memorial diplomatique*.

Reino de Italia.

Segun lo espuesto por el ministro de Hacienda, en la sesion de la Cámara de diputados del 14 de marzo, el deficit que presenta el presupuesto en el presente año, se eleva á 207 millones de francos, y á esa suma deben agregarse los que constituian el déficit de los últimos años.

El de 1862 fué de 281 millones; el de 1863, de 22 millones; el de 1864, de 317 millones.

El ministro pidió la facultad de contratar un empréstito de 425 millones de francos.

—La abolicion de la pena de muerte ha sido votada en Italia por 150 individuos contra 91. El general Lamármora le era tan hostil, segun correspondencias que hemos visto, que habria hecho ...

cia. Ese general lleva en el rostro una de sus mas bellas hojas de servicio: en Crimea, en una de las mas brillantes batallas, recibió una herida cuya cicatriz conservará siempre. En Magenta, ese general, á la cabeza de la guardia imperial, en número de 4,000 hombres, sostuvo el choque de mas de 10,000 austriacos.

—Segun datos auténticos, el clero católico secular recibe del gobierno, en Francia, 46 millones de francos. Las fábricas y los seminarios poseen cerca de 40,000 hectáreas de tierra, que pagan una contribucion anual de 119,224 francos. Las congregaciones diversas son muy ricas: en el año de 1859, los bienes de manos muertas, ascendian á un valor de 105 millones 370,030 frs. que producian una renta de 3 millones 611,000 francos. En esos 105 millones 370,000 frs., 98 millones pertenecen á las comunidades de religiosas.

De 1859 á 1865, esas propiedades han tomado un notabilísimo incremento.

GACETILLA

Pedradas—Refieren los diarios de Madrid que en las reyertas entre peruanos y marinos españoles en el Callao, el Consul Francés recibió dos pedradas que talvez le ocasionarian la muerte.

Aunque el asunto es demasiado sério, cabe el refran «meterse á redentor y salir crucificado,» pues el Sr. Cónsul espuso así su vida por salvar á varios españoles del furor del pueblo.

Yaguaron—Recibimos el *Echo Yaguarense* hasta el 19 del corriente. Nada hallamos que merezca mencionarse.

La Epoca—Para evitar juicios anticipados y erróneos sobre la política del nuevo diario *La Epoca* que aparecerá mañana, su redactor el ...

Tomen ejemplo—Segun escriben de Madrid, la última representacion de *Martha* fué, como siempre que se pone en escena y canta en ella Mario, un nuevo triunfo para este artista, que fué llamado repetidas veces á la escena. No contribuyeron menos al buen éxito de la ópera la señora Lagrange y los demas cantantes. En el acto tercero en el momento en que, desesperado por el desden de su amada, rechaza las palabras de esta, ocurrió un incidente que prueba hasta que punto se posee Mario, de los papeles y situaciones que representa. Arrojáronse á escena algunos ramos, y la señora Lagrange recogió uno y fué á ofrecérselo: Mario, completamente dominado por el sentimiento que estaba espresando, sin fijarse en la amabilidad de la señora Lagrange, rechazó indignado el ramo como rechazaba las frases de consuelo. Este involuntario desaire hizo reir á la estimable artista que fué objeto de él, y arrancó entusiastas aplausos del público.

Vaya este ejemplo para algunos actores de por acá, que aun cuando estén agonizando abren un paréntesis para cojer los ramilletes é inclinarse en señal de agradecimiento.

Napoleon regalando libros—El autor de la *Historia de Julio César*, desde su gabinete particular y con una dedicatoria de su letra ha enviado egemplares de dicha obra al duque de Rivas, al Marqués de Molins y á D. Ventura de la Vega, autor de la tragedia *Julio César* sobre la cual publicó un brillante juicio crítico el distinguido oriental Dr. D. Juan Carlos Gomez.

Ese obsequio es en verdad una gran distincion.

El Gerente de este establecimiento ha recibido tambien por el correo un ejemplar de la misma obra. Como no contiene dedicatoria alguna, debemos creer que no es el Emperador quien se la envia, sinó los francos de buena ley que habrá recibido el librero de Paris.

Montero, 41 damajuanas ginebra, 12 frasqueras idem.
P. Carrau, 32 damajuanas anis.
Pintos 100 frasqueras ginebra.
Farriol, 50 bolsas arroz.
Piaggio, 13 pipas vino, 39 barriles castañas, 144 cajones higos.
Busto, 4 cajones, 2 id higos.
Tear y ca. 8 cajones dulce.
Lombardini, 50 cajones nueces.
Calcagno hno., 75 barriles tierra.
Farhold y ca., 59 remos.
Stock, 1 cajon mercancías.
Dellazoppa, 1 cajon mercancías.
Crome, 1 cajon mercancías.
Garaicoechea, 1 cajon mercancías.

Descarga á depósito—Dia 29.

Martinez, 40 caj. aceite, 6 rollos tabaco.
E. Stokes y Ca., 2 caj. mercancías.
Rosende, 2½ pp. 15¼ aguardiente.
T. Isaac, 1 casco mercancías.
Barnett y Ca., 6 bordalesas vino.
Conceicao y Ca. 12 pipas caña, 41 barricas azúcar.
Duguid y Ca. 4 caj. mercancías. 2 id id.
Courras, 11 bordalesas vino, 4 id id.
Lafitte, 13 bordalesas vino, 1 barriles vinagre, 6 id cofre.
Lombardini, 2 caj. mercancías, 2 id id.
Dupuy y Ca., 19 caj. coñac.
Strabble hnos., 1 fardo mercancías.
Mallmann, 60 caj. vino, 4 bordalesas id.
Green, 1 fardo mercancías.
C. Smith y Ca., 16 fardos mercancías.
Shaw bros., 15 cascos mercancías 3 id id.
E. Hall y Ca., 3 bolsas arroz, 1 fardo mercancías.
Fairs y Ca. 50¼ aguardiente.
F. Gonzalez, 5 balas papel, 21 bolsas arroz.
Hopmann, 1 caj. mercancías, 18 id azul.
Charry 374 bultos mercancías, 40 id id.
Piaggio, 39 barriles castañas, 141 caj. higos.
Varela, 10 caj. aceite.
Reissig, 4 rollos tabaco.
Rosende, 50 pipas 5½ id 9¼ vinos.
Lermitte, 10 caj. vermouth, 50 id pasas, 30 id fideos, 17 balas papel, 10 bolsas arroz.
Farriols, 21 balas papel, 45 caj. y 20½ id pasas.
F. Varela, 106 caj. fideos, 110 id y 40½ id pasas, 50 balas papel, 25 bolsas arroz, 3 cuarterolas vino.
Busto, 25 caj. pasas, 13 id fideos, 25 balas papel, 15 ...

DIA 8—Buenos Aires, buque francés *Marie Marguerite*, capitan Pleneou con 3 cascos y 150 cajones vino, 300 cajones vermout, 50 cajones coñac, 60 cajones licores, 15 cajones frutas en aguardiente, 25 cajones agua de azahar, 250 planchas, 18 tablas.

DE MATANZAS

Febrero 14—Buenos Aires, polacra española *San Antonio*, con 63 cajas azúcar, 100 pipas aguardiente y 2000 cocos secos.

Montevideo y Buenos Aires, bergantin español *Segundo Barceló*, con 702 cajas azúcar.

LISTA DE LOS BUQUES SALIDOS DE EUROPA PARA EL RIO DE LA PLATA.

Mayo.
7—Albatros, Perard, Burdeos, Buenos Aires.
3—Bella Cubana, Peuvreau, Royan, Buenos Aires.
7—Casarea, Anguis, Burdeos, Buenos Aires.
10—Donna Amelia, Smith, Cardiff, Montevideo.
9—Erminia Wilson, Lilley, Cardiff, Montevideo.
15—Foi, Dellier, Burdeos, Buenos Aires.
8—Fortuna, Brouverchaven, Buenos Aires.
7—George Buxton, Baruell, New-Port, Buenos Aires.
14—Gessie Brown, Thompson, Liverpool, Buenos Aires.
11—Joseph Taylor, Rickis Deal, Buenos Aires.
11—La Zingara, Stocks, Liverpool, Buenos Aires.
10—Mangalore, Heurtin, New-Port, Buenos Aires.
18—Marinetta, Chiozza, Deal, Buenos Aires.
15—Mirliton, Gerard, Burdeos, Buenos Aires.
4—Nouveau Coriolan, Pertos, Royan, Buenos Aires.
6—Nouvel Albatros, Rour, Marsella, Buenos Aires.
8—Pfeil, Belte, Flushing Roads, Montevideo.
10—Vred. Iust, Brower, Deal, Montevideo.
15—Sambes, Thomson Greenock, Buenos Aires.
14—Anna, Gerdam, Altona, Buenos Aires.
18—Gusseline, Meieseau, Burdeos, Montevideo.
16—Hortense, Beckman, Cadiz, Montevideo.
16—Mary, Kuhl, Cuxhaven, Buenos Aires.
15—Narbal, Ertaud, Royan, Montevideo.
21—Nelly, Delaney, Swansea, Buenos Aires.
17—Pfeil, Spiensen, Hamburgo, Buenos Aires.
20—Rivier d' Abord, Burdeos, Montevideo.
16—Saladin, Rees, Cardiff, Rio de la Plata.
20—Star of Peace, Thomas, Liverpool Buenos Aires.
15—Viking, Chisholme, Cuxhaven, Montevideo.
19—Ville de Metz, Machet, Havre, Buenos Aires.

BUQUES Á LA CARGA.

En Liverpool —«John Ritson», Buenos Aires; «Lizzie ...

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran remate de ricos muebles ingleses y otros, de uso, en la casa habitacion del Sr. Mac-Eachen, calle del Rincon núm. 51, en los altos, esquina con la de Misiones.

El Miércoles 3, á las 12 en punto, empezará la venta, al mejor postor, por haberse retirado dicho señor al campo y mudanza de domicilio, el todo de los ricos muebles, recientemente llegados de Inglaterra, de primera clase, á saber:

Muebles ingleses para comedor—Un aparador de caoba, un gran sofá, 2 sillones y 10 sillas de caoba tapizadas en marroquin, una rica alfombra de tripe, una idem para sofá, una mesa de 12 cubiertos, etc.

Muebles de sala—Un rico amueblado de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas de caoba tapizadas en damasco de seda punzó; un rico piano inglés perpendicular, de jacarandá, de la acreditada fábrica de Broadwood de Lóndres; un dicho de caoba idem; 2 mesas de arrimo de abrir; una dicha de sofá; un magnífico espejo de chimenea; 4 rinconeras etagés de caoba y otros objetos.

Muebles de aposento—Un elegante lavatorio con mármol y gran espejo, un ropero idem, una mesa de noche, un rico escritorio de caoba para señora, un gran sillon de balanza lo mas cómodo que se ha introducido, tapizado en marroquin, etc.

Muebles usados—Aparador regular, cama de fierro de matrimonio con jergones y colchones, lavatorio con piedra y espejo, cómodas, roperos, camas de fierro, un juego completo de muebles de dormitorio, llamados de cabaña; sillas, alfombras de tripe y de jergon, baños, divanes y sofaes, esterillas de ventana y otros muchos muebles, que no se espresan por su estension.

Por el mismo.

De comestibles, loza inglesa de servicio de mesa, una partida de jarcia de Manila, etc., en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Jueves 4 de Abril, á las 12 en punto, se venderán precisamente al mejor postor:

Una partida de loza inglesa en servicio de mesa, completos juegos de lavatorio, fuentes finas llanas y hondas con tapas; una partida de conservas; una idem sardinas francesas en aceite, ginebra, aguardiente, etc.

En lotes—62 fardos jarcia de Manila surtida.

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision Estraordinaria Administrativa.

AVISO.

1°. Se oyen propuestas para la construccion de las obras de arte, terraplenes y empedrados de los caminos nacionales, á la Union, desde la casa volada en adelante, y del Paso del Molino, empezando en el camino de la Figurita, hasta el puente sobre el Miguelete.

2°. Las dimensiones, forma y pliego de condiciones facultativas, se hallan de manifiesto en las oficinas del ramo.

3°. Se darán tres mil pesos mensuales á la Empresa del camino de la Union, y dos mil quinientos á la del Paso del Molino, y el total de estas dos cantidades si es uno solo el empresario, debiendo verificarse las entregas tan luego como haya trabajo hecho equivalente á las cantidades arriba espresadas, á juicio de la Direccion General de Obras Públicas y del Inspector científico.

4°. Concluida la obra de los caminos, habiéndose llenado las condiciones establecidas, se liquidará la cuenta del empresario ó empresarios, y sobre el saldo se abonará el interés de ¾ p. % mensual en cuenta corriente sacado de las cantidades prefijadas.

5°. La Junta se reserva el derecho de pagar mayor cantidad ó el total de la deuda para ahorrar los intereses.

6°. El maximum del tiempo que debe emplearse para la conclusion de las obras, es el de un año á contar desde el dia que se firme la Escritura.

7°. No se abrirá propuesta alguna, si las que se presentasen en el acto del remate no llegasen á tres, ni se admitirá la que no viniese conforme á este aviso, ó que se presentase despues de la hora prefijada.

Ha desaparecido de casa de sus padres el dia 27 de Marzo el niño Fernando Perez, de color blanco, cabello castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz pequeña, tiene una seña particular que es un remolino en el cabello hacia la frente, y á mas un ojo mas endormido que el otro, de nueve años de edad; iba vestido con pantalon y saco de género claro, sombrero de castor aplomado. La persona que tenga noticias de él y quiera tener la bondad de avisar en la casa número 13 calle de Sarandí donde viven los desconsolados padres, obtendrá á mas del eterno agradecimiento de estos, una buena gratificacion. Los padres de la criatura se llaman Fernando I. Perez y Ramona B. Perez. a. 28.—8 p.

«LA ÉPOCA.»

(DIARIO.)

REDACTOR PRINCIPAL, Dr. D. FERMIN FERREIRA Y ARTIGAS.

Aparecerá el 1.° de Mayo.—Se reciben suscriciones en la IMPRENTA ORIENTAL, calle del 25 de Mayo núm. 50—En la Librería de Lastarria núm. 202—En la Droguería de Augusto Las Cazes, Sarandí 164, y en la Botica del Sol, calle de la Cindadela núm. 52. a. 28—3 p.

El Superior Tribunal de Justicia ha reconocido en su carácter de Maestro Mayor en el ramo de Herrería á D. Manuel Saccone, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Abril 22 de 1865.—*Martiniano Moulía.* Escribano de Cámara. a. 28—5 p.

FUNERAL

DA. JOSEFA BUSTAMANTE DE GONZALEZ.

FALLECIÓ EL 29 DE DICIEMBRE DE 1864.

D. Manuel Gonzalez esposo é hijos, D. Pedro Bustamante, Da. Rejina B. de UrIarte, D. Eduardo Bustamante, Da. Fortunata B. de Urlarte, Da. Concepcion Bustamante de Bayley, D. José C. Bustamante, hermanos de dicha finada y demás deudos de ella, suplican á las personas de su amistad se dignen favorecerlos ...

[illegible]

CORNET, CARAVIA y Cª

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO

A LOS VIAJEROS Y ESPEDICIONARIOS
DEL GRAN EJÉRCITO

MANTAS FERRO-CARRIL

De felpa de esquisitos gustos, propios para los viajeros y para los señores gefes y oficiales del ejército.

ENAGUAS Á LA DUPONT

ÚLTIMA NOVEDAD DE PARIS

Colchadas y pespuntadas; idem idem bordadas con trencilla; idem idem con recorte de seda de colores—

Á PRECIOS ÍNFIMOS

Frazadas merinas francesas

CLASE RICA
MUY GRANDES
MUY DOBLES
MUY BARATAS

ENAGUAS DE COLOR
Miserables muy grandes
Á 20 REALES.

a28—3p.

Coke! Coke!

Coke de la Usina de Gas para cocinas económicas y chimeneas se vende en la «Barraca de Solis» calle Solis núm. 6. Oportunamente serán abiertos otros depósitos

a 12—1 mes.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay.

PREMIO MAYOR
250 ONZAS DE ORO
ó
4,000 PATACONES

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 7 millares y 500 suertes, numerados desde el 1,000 al 7,999. Los billetes son impresos en papel amarillo tinta y numeracion negra, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 29 de Abril.

El valor del billete entero es de dos patacones, dividido en cuartos de á medio patacon.

SUERTES

1	de	1,000	patacones.
1	de	500	«
1	de	200	«
2	de	100	«
3	de	50	«
15	de	20	«
30	de	16	«
100	de	12	«
348	de	10	«
500 suertes ó		2,000	en cuartos.

Concepcion del Uruguay, Abril 22 de 1865.
a26—6p. *La Empresa.*

PIANOS

De Pleyel y otros fabricantes de Paris, en casa de J. Verdeau afinador y compositor de pianos, calle de las Cámaras Nº 142.

m31-28p

Gimnasio Nacional.
141—CALLE DE LOS 33—141
Salud—Recreo—Desarrollo—Robustez.



Clase general, todas las noches de 7 á 10—Precio mensual individual 3$—Siendo dos ó mas hermanos 1 1/2—Para los colegios los precios serán convencionales—Se venden las matrículas en la Libreria Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo 202—El Profesor—*Juan Bautista Rebreter.* a8— p.

Legion VOLUNTARIA AUXILIAR—Todo individuo que quiera formar parte de dicho cuerpo puede presentarse en la mayoria á donde se impondrá de las condiciones—Tambien se necesita un maestro de música que quisiera formar una banda para marchar á la presente guerra el Paraguay, bajo condiciones ventajosas—El comandante del cuerpo, *José Groppi.*—Calle del Cerro, antiguo Circo.) a16—15p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y demás que se consideren con derechos á los bienes del Intestado súbdito portugués José Fernandez (a) Castroso, muerto en Nueva Palmira en el mes de Febrero último, para que en el término de seis meses, á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel G. Sanchez*—Esc. Púb. y de lo Civil é Intestados 2ª Seccion. a21—15p.

Emplazamiento. Juzgado de Paz de la 6ª seccion (calle Arapey, n. 103). — Montevideo, abril 6 de 1865. — Por el presente se cita, llama y emplaza á Dª Santiago Banchera para que dentro del perentorio término de diez dias, contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda pendiente con don Faustino Santos, apoderado de don Saturnino Celis; bajo apercibimiento de que en su rebeldia se seguirá con los estrados del Juzgado. — *Manuel Rovira.* a21-10p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Juan B. Figan, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Vicente Luciche, cuya presentacion verificará por sí ó por apoderado instruido y espensado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1865—*Felix de Lizarza* Escribano Público y de Comercio. a9—20p.

Se vende El acreditado establecimiento de recreo sito en la quinta de Acha (Miguelete) dicho establecimiento tiene un servicio completo de lujo para Hotel ó Restaurant. Seis piezas bien amuebladas, bateria de cosina y demas utiles para ese negocio.—Las tierras adjuntas del establecimiento están trabajadas, sembradas y en el mejor estado posible.—Los interesados en la compra del mencionado establecimiento, pueden verse con el dueño en la misma quinta ó en la panaderia del Siglo.—Calle de Sarandi, núm. 206. a11—1m.

En venta Establecimiento de campo.—Se vende ó se cambia por ovejas, casas ú otros valores, un lindo establecimiento de campo, perfectamente arreglado y de nueva formacion situado á quince leguas de la capital y con exelentes montes y aguadas. Se vende el campo con las exixtencias en ganado, ovejas etc. Dirigirse calle de Colon (151.) a. 18—30 p.

Dependiente para una casa de negocio ó barraca, se ofrece un jóven que dará garantias de su conducta.—Ocúrrase á esta imprenta.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, se cita á los deudos y amigos del Intestado Pedro Poublon, súbdito francés, muerto en Diciembre de 1863 en el Riachuelo, Departamento de la Colonia, y á los que hayan tenido negocios con el mismo, contratando ó vendiendo á su solo nombre, ó en el de las personas interesadas en un establecimiento del Riachuelo de la propiedad de D. Teófilo Pereira, para que en el término de quince dias se presenten en la oficina del infrascripto, cita en la calle de Misiones núm. 67 para declarar si les consta que Poublon trabajaba en sociedad con otros, si tenia bienes, en poder de quienes, la clase de aquellos y si saben si verbalmente ó por escrito espresó su última voluntad—Montevideo, Abril 20 de 1865—*Manuel V. Sanchez*—Esc. Púb. de lo Civil é Intestados de la 2ª Seccion. a21—15p.

Copista de música Se ofrece uno—El que lo necesite ocurra á esta imprenta.

GRAN NEGOCIO
DE
ANTEOJERIA
ÚNICO EN MONTEVIDEO

En este establecimiento se hace toda clase de composturas de anteojos.

108—ITUZAINGO—108
a21—1m.

Tabaco para fumar
RAPÉ Y CIGARROS
De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de articulos fabricados en sus manufacturas: con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontraran en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad	fr.	9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad	«	9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia haut goût, Virginia y Amersfoort	fr.	11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas	«	11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia	«	5.00 el 100
« « de 0.10c en «	«	10.00 « «
« « de 0.12c en «	«	18.00 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.,** Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120½.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Incobrables A los que tengan cuentas incobrables—En la Ajencia de cobranzas calle del Sarandí al lado del núm. 11 en los altos, se encargan de toda clase de cuentas, por difícil que sea el cobro y a mas, si llegan á orijinarse gastos judiciales, el acreedor no tendrá que abonar ni un real, sinó correrán los gastos por cuenta del Agente.

Tambien se encargan de correr con alquileres de casas y responder de ellos, y hay piezas muy decentes para alquilar á hombres solos ó á matrimonios sin familia. a26—5p.

Secretaria del instituto de instruccion pública.—Por el presente se llama á los Sres. preceptores *habilitados* que quieran oponerse en el concurso, á que se saca la 2.ª clase de enseñanza primaria inferior en la universidad:—los que deberán presentarse dentro de 8 dias perentorios, en esta Secretaria, á contar desde la fecha.—Montevideo Abril 25 de 1865.
El Secretario Interino.

Dorador en metales Las personas que quieran hacer componer de nuevo camas de bronce, dorar arañas, candelabros, relojes de sobre-mesa, galerias de ventanas ó guarniciones de muebles, como platear de nuevo cubiertos de metal Ruolz y toda clase de articulos de plateria, puede dirigirse en casa del Sr. Vincent, calle del 25 de Mayo núm. 310, donde serán atendidas y servidas con esmero y economía. a25—5p.-dp½

Una habitacion Se busca una para corta familia en un parage central ó no muy distante del centro. Se prefiere alguna casita ya habitada por alguna persona anciana, para acompañarse mutuamente. Ocúrrase á la calle de Zavala núm. 95. a25—8p.

Banco Comercial

Se invita á los Srs. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos desde el dia de mañana en adelante á recibir el dividendo correspondiente al 13º semestre que terminó el 31 de Marzo ppdo.—Montevideo, 20 de Abril de 1865. a21— 8p.

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
Frente á la Confiteria Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia cómo de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre. n. 18

CORNET CARAVIA y Ca.

BAZAR MONTEVIDEANO
DEL INDIO
95—CALLE DEL RINCON—95.

PRECIOSO SURTIDO
DE ZUAVAS
de merino y casimir para niñas y señoritas

CONFECCIONES
De paño merino y castor
para niñas, con adornos de cintas y pasamaneria de lindos gustos.

Cavours y Sobre-todos, VOLTAIRE de paño castor y casimir.

Trajes de Invierno
Pantalon, chaleco y paltó, de varias clases, bien concluidos Á 24 PESOS NACIONALES.

Trajes de niños
de paño y casimir, desde 2 hasta 8 años.

CHAQUET
Paltós, levitas y sacos
de casimir negro
Á 8 PESOS UNC.
a28—3p.

Leed esto!

SE OFRECE EN VENTA
EL VASTO Y BIEN CONOCIDO
ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO
De Bate y Ca.

Con todos sus muebles, surtido de materiales, máquinas de todo tamaño, hasta el natural, y demás enseres, inclusa

Una magnífica coleccion de mas de 7,000 negativos,

Entre los cuales se hallan muchos retratos de personages célebres de este y otros paises.

Esta coleccion demuestra la generosa proteccion que el público ha dispensado á esta Galeria durante los últimos 4 años, y solamente de los duplicados se saca una renta de consideracion.

POR MAS PORMENORES
DIRIJANSE Á LA CALE 25 DE MAYO NÚM. 369.
a23—10p. BATE Y Ca.

El Dr. D. Bernabé Caravia ha habierto su estudio de abogado, en su casa calle de Alzaibar núm. 20. a21—8p.

Cocinero Se ofrece uno inteligente en su oficio, tanto para Hotel como para casa particular, la persona que lo precise puede dirigirse calle Misiones núm. 40 a26—5p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 6ª. Seccion.—Arapey núm. 18—Montevideo, Abril 26 de 1865.—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Imas, para que dentro del perentorio termino de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos les va á entablar D. Jorge Grela y D. Salvador Hiriarte, bajo apercibimiento de que en su rebeldia se procederá como en derecho haya lugar.—*Manuel Rovira.* a27—15p.

Tribunal Superior de Justicia—El Dr. D. Martin J. de Alzaga, previas las pruebas de derecho, fué recibido de Abogado por unanimidad de votos con fecha 22 del corriente, habiendo prestado el correspondiente juramento en la fecha.—Lo que se hace saber al público por órden de S. E.—Montevideo, Abril 25 de 1865.—*Martiniano Moulia*—Escribano de Cámara 1ª. Seccion.—*Luis P. Luna*—Escribano de Cámara 2ª. Seccion. a26—6p.

Aprendiz Se precisa uno en la casa del Sr. Vincent para el oficio de dorador calle 25 de Mayo núm. 310; inutil es presentarse sin buena recomendacion. a26—5p

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

194—CALLE 25 DE MAYO—194

SOMBRERERIA DE LA PAZ
GRAN BAZAR

De articulos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus articulos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños; Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

Tabacs et cigares
DES
MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT et Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.,** (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité	fr.	9.50 le kilo
TABAC À FUMER, idem	»	9.50 »
TABACS À PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort	fr.	11.50 le kilo
TABACS À FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas	»	11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 cs en France	»	5. le cent
Idem 0.10 cs idem	»	11. »
Idem 0.15 cs idem	»	18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.,** Rincon 99.

Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120½.

Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ. C. GROGNET.

Cocinero Se ofrece uno que habla inglés, italiano y español: busca colocacion en una casa inglesa para la campaña ó ciudad. Da informe de su conducta y capacidad. En esta imprenta tomarán razon. a. 27 5 p.

Comida A las personas que esten cansadas de la comida de fonda, se les avisa que una señora calle de Misiones núm. 86 manda comida en las casas particulares; asado á la moda del País y todo servido con esmero y limpieza á precio muy equitativo. a27—10p.

ZAPATERIA
DE LACOLLEY
151—CALLE 25 DE MAYO—151.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapateria se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÈS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, filtros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

Guantes de Jouvin
Guantes de Jouvin
Guantes de Jouvin.

En la sombrereria del Progreso se acaba de recibir por el último paquete un lindo surtido para hombres y señoras. a. 11—p m.

Se alquilan dos casas: una en la calle del Cerro núm. 34, con 14 piezas empapeladas, y otra en la calle del Rio Negro núm. 131, con 6 piezas tambien empapeladas, lugares y aljibes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia núm. 157. a18—20p.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1861:
Rs 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
208—25 DE MAYO—208
FRENTE
Á LA CONFITERIA ORIENTAL

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes, un rico surtido de artículos para la estacion; así como sombreros para hombre, niños, y niñas, de castor, terciopelo y paño, gorras de todas clases para hombres y niños. Camisas de Crimea, bons y corbatas de todas clases. Se reciben encomiendas de todas clases de gorros y kepis militares.

Todo á un precio muy bajo.
a8—1m.

Almacen Inglés
33 y 35—25 DE AGOSTO—33 y 35

Se ha recibido un gran surtido de comestibles y conservas inglesas.

Té Laplang Souchong, fino	Té Perla, fino.
Té Choice, idem	Té Ayson, idem.
Té Congou.	Té Young Hyson, idem.
Té Folon.	Té Orange Pekoe.

Queso inglés de superior calidad.
a22—10p.

COLEGIO
ORIENTAL-GERMANO

El abajo firmado tiene el honor de anunciar al respetable Público, que desde el 1º del mes corriente ha abierto un colegio bajo el nombre de *Colegio Oriental-Germano.*

Las disciplinas son las siguientes: —1º Religion y Moral Cristiana—2º Lectura, Escritura y Caligrafía—3º Matemáticas, Aritmética, Geometria, Álgebra, Estereometria—4º Gramática y lectura castellana.

5º Idioma aleman
6º « francés
7º « inglés
8º « latin
} Gramática, Ortografia, Conversacion, Poesia, Literatura.

9º Ciencias naturales, Zoología, Botánica, Mineralogia, Física, Química—10º Historia, Antigua y Moderna; Historia especial de la América y principalmente la de la República Oriental del Uruguay—11º Geografía. Política, física, matemática y comercial.

Los objetos particulares de enseñanza son: —1º Música—2º Dibujo—3º Gimnástica—4º Esgrima—5º Baile.

La enseñanza se efectuará gradualmente en varios cursos, de manera que el discípulo, abandonando el instituto, sea capaz de entrar en la vida pública. El instituto admitirá pupilos, medio pupilos y externos.

El precio mensual para la visita de las clases de las primeras disciplinas es 5 $n.; el para las disciplinas esccepcionales será fijado por conveniencia con los preceptores, el precio para pupilos y medio pupilos por acuerdo con el director.

Los pagos son adelantados, y se dará recibos á los padres en el mismo dia en que se efectuó el pago.

Montevideo, mes de Abril de 1865.
Juan de Franckenberg.
a27—3p. Director del Colegio.

HOMEOPATIA.

El Dr. GATTI tiene abierto su consultorio médico homeopático y de cirujía, en la casa al lado del Nº 152, calle de las Cámaras. En el dará consultas todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

A los pobres *gratis.*

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!
FALSIFICACION DESCARADA
LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS
DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN



Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al publico contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso EL MAYOR CUIDADO para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, preparada por LANMAN Y KEMP en la calle de Zavala núm. 65 B.

a26—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró........ presidente.
« « Eduardo Lumb........ vocal.
« « Enrique Ochoa........ —
« « Pedro Holterhoff........ —
« « José Martinez de Hoz.. —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Titulos comprados
Pesos fuertes—**656,573**	**495**	Pesos plata—**54,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *titulos de Crédito Público al 6 p% consolidado,* al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p.% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañia se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el periodo de 25 *años,* si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañia, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 2500 $ ftes:

Al cabo de año......	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte........	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77.

a26—26p. mes.

BIOGRAFIA
DI
GIUSEPPE GARIBALDI
ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Suizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

Junta Económica Administrativa.—Oficina de Contribucion Directa.—Se previene *al público* que el dia 30 del presente Abril concluye el plazo improrrogable fijado por el Superior Gobierno para el pago de la Contribucion Directa, y en consecuencia han sido nombrados para revisadores de la misma, los individuos que á continuacion se espresan; para la 1.ª 2.ª y 5.ª seccion de la capital, D. Miguel Perez Bolon.—3.ª 4.ª y 6.ª Bernabé Herrera y Obes.—7.ª y 8.ª, Pablo Zufriategui—Union y Cerro, Miguel Cagnoli; y para los Rodados de Contribucion, D. Federico Canfield.—Montevideo, Abril 29 de 1865. a. 21—10 p.

CASA DEL RAMILLETE DE FLORES.
CIGARRERIA DEL BANCO
80—CALLE DE ITUZAINGO—82

El propietario de este muy acreditado establecimiento tiene el honor de informar á sus numerosos favorecedores, que por los ultimos vapores ha recibido un surtido muy grande de todas clases de articulos de Fantasia como para regalos.

Cigarreras chicas y grandes de carey, paliteras de marfil, carey y plata, carteras de todas clases, ricas cajitas para cigarros y tabaco, corbatas, bastones con y sin estoque, paraguas y entoucas de 16 barillas, Perfumeria de Lubin, Guerlain, coudray, sociedad higienica Pinaud etc.

Pitos de Espuma de Mar, de Brugere, ardenaises y de todas clases, Boquillas, bolsas para tabaco tabaqueras, Fotografias, albums para retratos.

Como tambien un gran surtido de cigarros habanos de todas clases y precios, tambien de Bahia, de Burdeos Suizos.

Tabaco Francés para el pito, Surco, Latakié, maryland, Ingles, allemand, loubiran etc.

RAPÉ FRANCÉS Y BRASILERO.
GUANTES DE CABRITILLA.

Aquascutum paletos impermeables muy conveniente para la estacion. n. 15

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confiteria. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo. Calle del Sarandí núm. 215, y de los 33 núm. 133. a12-1m

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Pedro Gonzalez Vizcaino, para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á estar á derecho en el recurso de nulidad é injerencia notoria que á nombre de los herederos de D. José Falson ha deducido de providencias recaidas en autos seguidos contra D. Ramon de las Carreras por cobro de pesos, y terceria deducida por D. Juan Correa, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, se seguirá la causa con los Estrados del Tribunal—Montevideo, Abril 24 de 1865—*Juan F. Castro*—Escribano público. a29—15p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

CLERC,
Cuchillero y fabricante de instrumentos de cirugía.
101—CALE TREINTA Y TRES—101.

Este distinguido artista, antiguo alumno del célebre Charriere de Samson, de Leblanc, de Lüe, y Mathieu, en cuyos talleres demoró por el espacio de 28 años, hace saber al público y particularmente á los señores facultativos que acaba de realizar grandes mejoras en su taller dando á esta industria todo el incremento que alcanzó en Europa.—El Señor Clerc, á quien los hijos del mismo célebre Charriere deben su educacion mecánica y artística, según lo atestiguan irrecusables documentos, es acreedor a ese privilegio que el público dispensa á todos los que sobresalen en algun arte ó industria.—En su taller se encuentran todos los instrumentos que la medicina operatoria necesitar pueda; el señor Clerc encárgase tambien de la fabricacion y modificacion de cualquiera instrumento, ó aparato especial, ya sirviéndose del plan ó dibujo que se le presente, ya valiéndose de las indicaciones que le hagan los señores facultativos.—Los que adolecen de hernias hallarán en este establecimiento los *apositos* mas propios, pues entre las nociones teórico-práticas que distinguen al Señor Clerc entre los muchos *fabricantes* y *especialistas* que llegaron á esta República, es notable su método de vendages y su aplicacion, su larga práctica en los mas poblados Hospicios de Paris le dan el derecho de llamarse entre nosotros un *Especialista.*—Entre los accesorios del mencionado *establecimiento,* accesorios que bastarian por sí solos á dar crédito á cualquier taller de este género, figuran los instrumentos de que se sirven los orticultores y los saladeristas, instrumentos infinitamente superiores á todos los que hasta ahora importó de Europa la rutinera especulacion.—El Señor Clerc ofrece su taller y su obra al público. Su nombre y su taller no requieren ni necesitan de recomendacion.—Moderacion en los precios, perfeccion y solidez en la fabricacion, son los titulos que distinguen el fabricante y la fábrica. m28—pm.

BALANZAS



Norte-Americanas.
DE VARIOS
Tamaños y precios

CASA
DE JORGE BELL y Ca.
CALLE 25 DE AGOSTO
a28—20p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita llama y emplaza á Don Augusto Garcia; para que dentro del término improrrogable de treinta dias comparezca á oir providencia y á estar á derecho en los autos que le sigue Don Inosencio Martinelli por cobro de pesos por si ó por medio de apoderado lejitimamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de estrados sinó los verificase dentro de dicho plazo; pues así está mandado por decreto recaido en los autos de la materia.—Montevideo, Abril 25 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. a28—15p.

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, á pedimento de D. Roque R. Nuñez, se cita y emplaza á D. Pedro E. Peña, para que en el término de veinte dias á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por medio de apoderado, bien instruido y espensado á estar á derecho en los autos, que sigue con el referido Nuñez sobre campos, diciendo de nulidad é injusticia notoria de sentencias pronunciadas en dichos autos; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se seguirá con los estrados de este Superior Tribunal—Montevideo, Abril 28 de 1865—*Luis P. Luna*—Escribano de Comercio de la 2ª Seccion. a29—3p.

Aviso Se vende en el café del Paradis, un órgano de primera clase á un precio acomodado, calle c. Yacaré 19 y 21, cerca de la Aduana. a26—5 p.

CAMISERIA PARISIENSE
210—CALLE DEL 25 DE MAYO—210
M.me MOULIAÁ

Por los últimos paquetes Francés, Inglés y Dugueselin del Havre, se ha recibido un gran surtido de **guantes legítimos de Jouvin, camisas ricas** lisas y bordadas, **corbatas, cache-nez, camisas Crimea,** camisetas, calzoncillos de franela, pañuelos de hilo lisos y bordados, **trajes completos** para barones y niños, capas y capitas, **tocados y flores,** relojes, etc., etc.

A la vez recibe un rico surtido de **artículos de gusto para regalos.**

Recibiendo todos sus articulos de las mejores fábricas—La casa garante sus artículos.

a11—20p

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN
CARPAS
DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES
PARA EJÉRCITOS

254—p

AVISO AL PÚBLICO
EN GENERAL

En la calle 18 de Julio número 7, se ha establecido un depósito de sanguijuelas, en el cual se recibirán todos los meses de varias clases, y se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á un precio acomodado. pm.

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO—Sale de Canelones los mártes y sábados, y de aquí para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, almacen de los Sr. Jaumanddreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encias, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad *su* «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares defectuosos y dar á la voz su natural eufonia, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional, y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales.*

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 31—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.